

Tartagal, 24 de Mayo de 2022

RES. N°: 161-SRT-2022

EXPTE. N°: 20.357/21

VISTO

La nota presentada por el alumno **LAMAS, GONZALO MARCELO, LU N° 9122** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Trabajo Final.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 09 vta, la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el tema del Trabajo Final, aceptar como Director al Geol. **CARLOS MANJARRES**.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante R-DNAT-2021-1020.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final presentado por el alumno **LAMAS, GONZALO MARCELO, LU N° 9122** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **"EXPERIENCIA EN LA PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL PARAJE LA RINCONADA DEPARTAMENTO RIVADAVIA - SALTA"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Geol. **CARLOS MANJARRES**, docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a